

REGLAMENTO DE SEGURIDAD ESCOLAR



El siguiente capítulo establece las Normas de Seguridad a seguir, por todos los integrantes del establecimiento Educacional, durante las actividades de los alumnos y que impliquen desplazamiento dentro o fuera las instalaciones educativas,

1. Accidentes escolares.

Los accidentes escolares son situaciones fortuitas que pueden suceder por las diversas actividades desarrolladas en la jornada de clases en la cual, se encuentre matriculado el estudiante. Todo estudiante matriculado tiene cobertura de accidentes con seguro escolar y podrá recibir asistencia en el servicio de salud pública correspondiente al sector.

➤ El conducto que seguir en caso de **accidente grave** que revista atención de urgencia inmediata es el siguiente:

- 1º Se comunicará telefónicamente, a la brevedad, al familiar más cercano del estudiante indicándole las circunstancias del accidente y las medidas adoptadas.
- 2º El menor será retirado y trasladado por el apoderado, familiar cercano autorizado o ambulancia en caso de accidente grave al servicio de atención primaria. La dirección deberá entregar la hoja de declaración de accidente escolar.
- 3º El apoderado deberá permanecer en el servicio de salud para acompañar a su hijo y terminar los trámites de atención. El docente no puede trasladar de manera particular al menor al centro asistencial.
- 4º Al día siguiente el apoderado deberá comunicar a la docente la situación del estudiante y entregar la hoja duplicativa de declaración de accidente escolar determinándose el diagnóstico médico y las recomendaciones.

- El conducto por seguir en caso de **accidente menor** que no revista atención de urgencia inmediata (caídas o choques menores en el patio sin cortes o pérdida de conciencia, entre otros) es el siguiente:

1º Se comunicará personalmente o vía libreta de comunicaciones al apoderado o quien retire al menor indicándole las circunstancias del accidente y las medidas adoptadas.

2º Se extenderá la hoja de declaración de accidente escolar en caso de que exista alguna complicación o el apoderado considere que es necesario llevarlo a evaluación médica.

3º El apoderado deberá permanecer en el servicio de salud para acompañar a su hijo y terminar los trámites de atención. El docente no puede trasladar de manera particular al menor al centro asistencial.

4º Al día siguiente el apoderado deberá comunicar a la docente la situación del estudiante y entregar la hoja duplicativa de declaración de accidente escolar determinándose el diagnóstico médico y las recomendaciones. Si no se hizo uso del seguro la documentación debe ser devuelta a la escuela para su registro.

- El conducto por seguir en caso de **accidente leve** que no revista atención de urgencia inmediata (cortes menores, caídas leves en patio de juegos, golpe menor recibido de otro niño, etc) es el siguiente:

1º Se comunicará personalmente o vía libreta de comunicaciones al apoderado o quien retire al menor indicándole las circunstancias del accidente y las medidas adoptadas.

2º En todos los casos anteriormente señalados la Docente que esté a cargo debe registrar lo sucedido en el libro de clases, particularmente en el apartado de "Observaciones personales" del alumno/a.

2. Salida Pedagógica

- Los alumnos o alumnas reciben la credencial de salida que incluye su nombre, curso al que pertenece y datos de la escuela en caso de emergencia, la cual deben colgar al cuello como un collar y no quitársela hasta volver a su sala de clase al regreso de la actividad.
- Los menores deben traer todo lo necesario para llevar a cabo la salida pedagógica, lo cual ha sido solicitado con anterioridad por las educadoras especialistas.
- Está prohibido llevar líquidos o comida en contenedores de vidrio, esto será supervisado por la educadora especialista o asistente del curso al ingreso de los menores.
- Los menores deben ir vestidos con buzo completo, delantal o cotona para facilitar su identificación.
- Antes de salir de la escuela y antes de regresar del lugar visitado se deberá pasar lista para así asegurarse de que todos los alumnos que salen regresarán a la unidad educativa.

2.1 Autorización de Salida Pedagógica.

- Los apoderados deben haber llenado y entregado a la profesora de cada curso, con anterioridad a la salida pedagógica, las autorizaciones firmadas y con los datos del menor que dan cuenta del permiso por parte de los padres y/o apoderados para que su hijo, hija o pupilo(a) participe de la actividad que incluye desplazamiento fuera del establecimiento educacional.
- En caso de que algún menor no cuente con la autorización firmada al momento de la salida pedagógica, no podrá asistir a dicha actividad, debiendo cumplir el horario

establecido por la institución dentro del establecimiento en compañía y bajo cuidado de una Asistente de la Educación o Educadora dispuesto por UTP de la Escuela.

- Los apoderados deben ser informados de la situación que se detalla en el punto anterior antes de firmar la autorización de salida, quedando bajo su conocimiento y responsabilidad el firmar o no la Carta de Autorización de Salida.
- Las profesoras especialistas de cada curso deben hacer entrega de las autorizaciones de su curso al UTP del establecimiento, con anticipación a la presentación del oficio de cambio de actividad ante la Provincial de Educación, con el objeto de mantener la documentación a presentar al día y en orden.
- Las autorizaciones de salida serán presentadas por Dirección junto al Oficio que informa de la actividad ante la Provincial de Educación con 10 días hábiles de anticipación como lo estipula la normativa.
- En el caso de que algún estudiante tenga problemas con el respeto de normas de convivencia de la escuela, el profesor podrá exigir para su participación en la actividad, que sea acompañado por su apoderado o un adulto responsable durante la realización de la visita educativa. En el caso de que el estudiante se presentase sin el adulto responsable ese día, no podrá participar de la actividad planificada, debiéndose quedar a cargo de alguna asistente en la escuela, realizando otras actividades escolares (tareas en cuaderno o textos escolares) junto con los estudiantes que no posean autorización escrita.

2.3 Traslado hacia el lugar de la actividad.

- Al interior de sus salas, los menores serán informados de la forma de traslado hacia el lugar de la actividad por parte de la educadora especialista o asistente de aula a cargo y de las normas de seguridad para su traslado.
- Los menores deben formarse en fila según lo estipule la docente a cargo, llevando sólo lo estrictamente necesario para la salida, no están permitidos juguetes o juegos que puedan provocar distracción de los menores durante el trayecto.

- Los menores se dirigirán ordenados en fila en compañía de su educadora y/o asistente hacia el bus o furgón que los trasladará al lugar de la actividad.
- Los menores deberán subir al bus o furgón de manera ordenada, uno a uno con ayuda de un adulto y ser ubicados por en los asientos correspondientes.
- El bus o furgón debe contar con cinturones de seguridad, según la normativa vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la educadora o asistente a cargo deberá cautelar que todos los niños y niñas lo usen de manera adecuada.
- Los menores no podrán transitar por pasillos del bus o furgón de traslado sin supervisión, deberán mantenerse sentados en sus asientos en forma ordenada y tranquila durante todo el trayecto.
- Los adultos responsables al interior del bus o furgón deberán cautelar el buen comportamiento de los menores en su interior evitando y solucionando situaciones de conflicto, gritos, peleas, que los niños o niñas saquen sus brazos o cabeza por ventanas o puertas, entre otras situaciones que revistan peligro para su integridad física o psíquica.
- Al llegar al lugar de destino los menores deberán ser ordenados por los adultos a cargo para bajar en una fila.
- Al bajar del bus o furgón siempre serán ayudados por un adulto quien se asegurará de que mantengan el orden en la fila para el desplazamiento a realizar.
- En todo momento se estimulará en los niños el autocuidado en relación con los peligros que pueden encontrarse al transitar por calles o lugares públicos, el respetar la señalética y los derechos de otras personas.

2.4 Permanencia en el lugar de la actividad.

- Al llegar al lugar de destino, y según su naturaleza, los menores harán ingreso de forma ordenada y siguiendo las instrucciones del personal a cargo en el lugar de la visita.
- Los menores pondrán atención a las normas de seguridad indicadas por el personal a cargo del lugar y seguirán en todo momento dichas normas y sugerencias.
- Los menores no podrán alejarse del grupo, en todo momento deben estar con la educadora, asistente o adulto designado para su cuidado.
- El uso de los servicios higiénicos del lugar visitado, será de preferencia en grupo bajo la supervisión del adulto a cargo, en caso de que un niño lo necesite de manera específica fuera del horario de la rutina de higiene, siempre será acompañado por el adulto a cargo para su supervisión y cuidado, siguiendo las normas respecto a la autonomía en la higiene establecidas en este reglamento.
- Los asistentes al lugar visitado, niños y adultos de nuestra escuela, siempre deberán mostrar un trato amable y respetuoso con el personal del lugar que nos recibe y sus visitantes, demostrando aquello a través de la ejecución de convenciones sociales como saludar, pedir permiso para acceder a algo o algún lugar, pedir disculpas frente a un error, cuidar el entorno en que se movilizan y el inmobiliario del lugar, despedirse y respetar las normas del lugar, entre otros.

2.5 Traslado desde el lugar de la actividad hacia nuestro establecimiento.

Rigen las mismas normas del punto que establece la forma de realizar el traslado hacia el lugar de la visita.

2.6 De los apoderados en salidas educativas

- Dependiendo de la naturaleza y actividad a realizar en el lugar de la visita, el equipo de trabajo de la Escuela de Lenguaje Kidstropolis se reserva el derecho de invitar o permitir la asistencia de padres y apoderados a las salidas pedagógicas, lo cual quedará establecido en reuniones técnicas previas a la salida en particular.
- Dependiendo de la naturaleza y actividad a realizar y el comportamiento de los menores que participarán de la visita, el Equipo de trabajo de la Escuela de Lenguaje Kidstropolis exigirá la presencia de un adulto a cargo de algún menor en particular con el fin de favorecer su participación en la actividad sin perjudicar su seguridad ni la de sus compañeros.
- Los padres y/o apoderados que acompañen en una salida pedagógica deberán acatar las normas y funcionamiento establecido por el equipo de trabajo de la Escuela de Lenguaje Kidstropolis en todo momento, quedando bajo la supervisión de la educadora o asistente a cargo de la salida, sin pasar a llevar su autoridad o decisiones.
- Los padres y/o apoderados que acompañen en una salida pedagógica no podrán tomar decisiones trascendentales que involucren la seguridad o integridad de los menores sin consultar previamente a la educadora o asistente a cargo.
- La Escuela Especial de Lenguaje Kidstropolis se reserva el derecho de volver a invitar a los padres y/o apoderados que durante alguna actividad o salida pedagógica no hayan demostrado respeto por el personal o acatado las normas que rigen las salidas fuera del establecimiento poniendo en riesgo la integridad de los menores o el buen funcionamiento de la actividad.

3 Protocolo Seguridad

Antes del Sismo

- Inspeccione el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción puede significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- De acuerdo con lo establecido en el Plan de emergencia del establecimiento, con la participación de la Coordinador de emergencia, debe reconocer las zonas de seguridad en su área de trabajo y en todo el establecimiento. Estas zonas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

Durante el Sismo

- Mantenga la calma e intente transmitirla a los infantes y a las demás personas. No se deje llevar por el pánico. No corra, no grite.
- Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese. La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.
- El alumnado que se encuentre en sus salas de clases inmediatamente procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento, esperando instrucciones del docente o la docente a cargo.
- Aléjese de ventanas y espejos. Los vidrios suelen quebrarse y/o estallar violentamente en pedazos causando lesiones.
- En el caso de los docentes busque como protección estructuras fuertes: Bajo el dintel de puertas, mesas firmes, etc. Proteja lo más posible su cabeza y la de los infantes de lesiones.

- Tenga cuidado con los muebles que puedan correrse y/o volcarse (Bibliotecas, vitrinas, estanterías, etc.)
- No intente rescatar o transportar objetos materiales arriesgando su vida.

Después del Sismo

- Procure mantener la calma. No salga desesperadamente para ver lo ocurrido. Prepárese para enfrentar la situación, sin exponerse a riesgos innecesarios. En caso de evacuación hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo será el encargado de abrir la puerta y guiar, en primera instancia la evacuación. Lo único que el docente se encargará de llevar será el libro de asistencia.
- Una vez en las zonas de seguridad los docentes se asegurarán de que la totalidad del nivel a su cargo ha evacuado apropiadamente.
- Compruebe si hay heridos y avise al Administrador de Emergencia que corresponda. No mueva a heridos graves a no ser que estén en peligro de sufrir otras lesiones por incendios, derrumbes, etc.
- Manténgase alejado de cornisas y muros agrietados o semi destruidos. No olvide que a veces se producen derrumbes posteriores al sismo.
- Los Coordinadores de Área en conjunto con el Administrador de emergencia determinarán, si es necesario, abandonar el lugar hacia la zona de seguridad final previa inspección a los lugares de trabajo para detectar las condiciones de seguridad.
- No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza en los infantes.
- Las Puertas de acceso de la Escuela de Lenguaje Kidstropolis se mantendrán cerradas para conservar el orden durante el retiro tanto de trabajadores como infantes (nunca mantener puertas o portones principales con candados; siempre mantener una vía de evacuación de fácil ingreso y salida del recinto).

3.1 Protocolo de seguridad en caso de incendio

Para quien detecta el fuego:

- 3.1.1 Avise a viva voz la situación de incendio, de ser posible alerte de lo sucedido por lo menos a una de las personas encargadas del comité de emergencia. En caso de ser un incendio declarado, el Administrador de emergencia activará la alarma a viva voz, dando inicio al procedimiento de emergencia ya descrito.
- 3.1.2 Si el fuego es pequeño (amago de incendio), y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, evacue rápidamente el lugar procurando mantener la calma en los infantes.
- 3.1.3 Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda o bien evacuar por completo del recinto.
- 3.1.4 Dé aviso a todo el personal.

Persona que escucha aviso de fuego:

- 3.1.5 Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente el problema a todo el personal.
- 3.1.6 Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona del fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- 3.1.7 Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.
- 3.1.8 En caso de un incendio declarado estos llamarán inmediatamente a bomberos y entregarán los datos pertinentes.
- 3.1.9 Verificar que la puerta o el portón principal se encuentre abierto y sin impedimentos para evacuar hacia el exterior del recinto si es necesario.

3.1.10 Paralelo a lo anterior se activará el plan de emergencia y evacuación al interior del establecimiento, siguiendo los procedimientos ya descritos.